PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7429834 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO DE LA CONSTRUCCION -REGIONAL VALLE
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7429834 del año 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Susan Stacey Valencia Castro
CC o NIT	1028600665
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**No aplica**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de la Construcción Regional Valle
VALOR INICIAL	**$48.601.500**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($48.601.500) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) cuota por el mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.219.658) b) nueve (09) cuotas iguales de marzo a noviembre por valor de CUATRO

	MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada una c) Una (01) cuota por el mes de diciembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	123456789
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	123456789
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$**48.601.500**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 123456789
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 123456789
SUPERVISOR	Alfredo Delgado Vidal
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato identificado con el Número CO1.PCCNTR. 7429834 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único	SI	**Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5 **Carpeta GC, subcarpetas por mes, comprendidas desde la 0 hasta la 13.** Relación de las evidencias que soportan el

de Inventario Documental.		cumplimiento.
Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	SI	Relaciono los informes que se han desarrollado de manera parcial, mes a mes desde febrero a diciembre de 2025 en el formato establecido por la entidad GTH-F-062-FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL v10 FEB 2025 y/o DIC **En la presentación del informe mensual se deja la nota aclaratoria, esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 0.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Planeación participativa.	SI	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual: Durante la ejecución del contrato se desarrollaron varias actas de alistamiento desde: Acta 1 - 10 de febrero de 2025 - Alistamiento trimestre I Acta No.11_ 29 de abril de 2025 Alistamiento Construcción e Integralidad Acta No.12_ 30 de abril de 2025 Alistamiento Construcción e Integralidad Acta No.13_ 2 de mayo de 2025 Construcción e Integralidad – Registro de asistencia Alistamiento. Acta No.24_21 julio 2025 Alistamiento Construcción e Integralidad Acta No.25_22 julio 2025 Alistamiento Construcción e Integralidad Acta No.26_23 julio 2025 Alistamiento Construcción e Integralidad Acta No.38_08 al 10 de octubre de 2025 Alistamiento Construcción e Integralidad En las cuales se trataron temas como juicios evaluativos, procesos formativos ejecutados durante cada trimestre, diligenciamiento de formatos de deserción para los aprendices y

		otros formatos asignados por la entidad u otro compromiso establecido contractualmente. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 1.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
2. Particular bajo Previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. Jornadas de diseño y desarrollo curricular.	SI	Actas Desarrollo Curricular con la correspondiente evidencia que dé respuesta a los compromisos establecidos. Acta No. 1 De 2_14 De febrero De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº 2_ 21 De febrero 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº 3_ 28 De febrero 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº 4_7 De marzo De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº 5_ 14 De marzo 2025 Construcción E Integralidad Acta Nº 6_ 21 De marzo 2025 Construcción E Integralidad Acta Nº 7_28 De marzo De 2025 Construcción E Integralidad Acta Nº8_31 De marzo De 2025 Ampliación Fechas Acta Nº 9_ 04 De abril De 2025 Construcción E Integralidad Acta Nº10_ 25 De abril De 2025 Construcción E Integralidad Acta Nº14_09 De mayo De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº15_16 De mayo De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº16_23 De mayo De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº17_30 De mayo De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº18_06 De junio De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº19_ 13 De junio De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº20_ 20 De junio De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia.

		Acta Nº21_ 27 De junio De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº22_ 04 De Julio De 2025 Construcción E Integralidad- Registro De Asistencia. Acta Nº23_11 Julio 2025 Desarrollo curricular Construcción E Integralidad Acta Nº28_25 Julio 2025 Desarrollo curricular Construcción Y Obras Civiles Acta Nº29_01 De agosto De 2025 Desarrollo curricular Construcción Y Obras Civiles Acta Nº30_08 De agosto De 2025 Desarrollo curricular Construcción Y Obras Civiles Acta Nº31_22 De agosto De 2025 Desarrollo curricular Construcción Y Obras Civiles Acta Nº32_29 De agosto De 2025 Desarrollo curricular Construcción Y Obras Civiles Acta Nº33_05 De septiembre de2025 Desarrollo curricular Construcción, Obras Civiles Y Transversales Acta Nº34_12 De septiembre de2025 Desarrollo curricular Construcción, Obras Civiles Y Transversales Acta Nº35_19 De septiembre de2025 Desarrollo curricular Construcción, Obras Civiles Y Transversales Acta Nº36_26 De septiembre de2025 Desarrollo curricular Construcción, Obras Civiles Y Transversales Acta Nº37_03 De octubre De 2025 Desarrollo curricular Construcción, Obras Civiles Y Transversales Acta No.39_17 de octubre de 2025 Construcción, Obras Civiles y Transversales Acta No.40_31 de octubre de 2025 Construcción, Obras Civiles y Transversales Acta No.41_7 de noviembre de 2025 Construcción, Obras Civiles y Transversales Acta No.42_14 de noviembre de 2025 Construcción, Obras Civiles y Transversales Acta No.43_21 de noviembre de 2025 Construcción, Obras Civiles y Transversales Acta No.44_28 de noviembre de 2025 Construcción, Obras Civiles y Transversales Además, formatos y evidencias de los insumos de formación manejados en cada una de las fichas asignadas. 1. Asignación por programas de los proyectos 2. Realizar actividades de desarrollo curricular de manera individual.

		3. Reportar aprendices para levantamiento de juicios de evaluación. 4. Elaboración de guías de acuerdo a cada curso y proyecto formativo. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 2.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Evaluación de aprendizajes previos	SI	Reporte de Juicios evaluativos generados desde el sistema de gestión académico- administrativa – SOFIA PLUS, de los aprendizajes previos. Acta donde se soporte el proceso de reconocimiento de aprendizajes previos. Cuando aplique. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina: Durante estos trimestres, se reportaron Juicios evaluativos de los aprendizajes de las competencias y resultado establecidos de acuerdo a lo contemplado por la entidad, para cumplimiento de los aprendices y de nosotros como instructores encargados de esta formación; se registran los juicios evaluativos de las fichas 2994043, 3031561, 2927312, 2994020 Tecnólogo en construcción de edificaciones, Técnicos en Mantenimiento y reparación de edificaciones 3026400, 2854979, y Técnicos en pintura arquitectónica y acabados especiales 2737082, 3108872 y 3108854 Además, se adjuntó correo electrónico emitido a los Coordinadores Académicos Miguel Eduardo Caro Marín y Rafael Rojas Garcias, informando el estado de los Juicios evaluativos emitidos y el estado en el que estos quedan desde los evaluados y los que quedan con pendientes, relacionando cada casa de acuerdo a lo desarrollado durante el contrato. Informe - Evaluación aprendizajes previos.

		Acta 01 _06 de abril de 2025 - Estado de cursos asignados. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 3.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación. Ejecución de la Formación Profesional	SI	Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación: Realice el diligenciamiento de los respectivos formatos, de acuerdo a lo establecido en el contrato y lo solicitado por la entidad; reportes listados de asistencia de aprendices, teniendo en cuenta el formato establecido por el centro y cada una de las fichas asignadas, ubicado en Teams – Programación cohortes 2024 -IV, F_2868381, F_2868485, F_ 2789585 y F_2994043, y los que se me asignaron durante el trimestre ; donde se dejan las correspondientes anotaciones, si asistían o no al área de formación. Igualmente, el formato físico emitido por el Supervisor del contrato cuando son cursos fuera de la ciudad de Cali como Cojam, las flores en Jamundí etc. Se trabajo con base a las programaciones académicas Pintura Arquitectónica Y Acabados Especiales y Mantenimiento y Tecnólogo en edificaciones de los cursos en formato MS Excel, correspondiente a los trimestres I al IV Trimestre de 2025; y el seguimiento de las fichas F_ 2737082 y 2735287 SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA. Formatos Planes de Trabajo, diligenciados de acuerdo a las recomendaciones y sugerencias del Coordinador académico asignado; correspondientes a las fichas asignadas F_ 2994043, 3031561, 2927312, 2994020, 2737082, 3108872, 3108854, 3026400, 3317160, 2900069, 3068026, 3116446, 3122852 y 2927322 Realice los respectivos procesos para la formación de los aprendices, igualmente la preparación de las secciones para el desarrollo de las competencias de acuerdo llevando a cabo lo contractual para el debido cumplimiento de este.

		Esta información la pueden encontrar en el siguiente link **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 4.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
5. Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineados con las políticas de SENNOVA. Participación Proyectos de Investigación	SI	Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineados con las políticas de SENNOVA: Durante mi proceso formativo no se desarrolla, Informe Proyecto de Investigación Registro aplicativo GPS. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 5.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. Soportes ingreso aprendices formación complementaria	SI	Durante mi proceso de formación y ejecución de mi labor no realice actividad relacionada con el proceso de actividad complementaria. Ya que no se me fue asignado este tipo de formación. **En la presentación del informe mensual se deja la nota aclaratoria, esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 6.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.

7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras. Seguimiento sistema de información SENA		En este punto registre el respectivo formato de listado de asistencia de aprendices, teniendo en cuenta lo establecido por el centro, se manejan el reporte de asistencia de los aprendices; de acuerdo a los formatos suministrados por la entidad; en formatos diseñados por la entidad; se llevo el control y seguimiento diario de la lista y reporte de aprendices de acuerdo con cada una de las fichas F_ 2994043, 3031561, 2927312, 2994020, 2737082, 3108872, 3108854, 3026400, 3317160, 2900069, 3068026, 3116446, 3122852 y 2927322; donde se dejan las correspondientes anotaciones, si asisten o no al área de formación y se trabaja con base a las programaciones académicas Pintura Arquitectónica Y Acabados Especiales, Tecnólogos en construcción de edificaciones, Técnicos en mantenimiento y reparación de edificaciones de los cursos en formato MS Excel, correspondiente a cada Trimestre del 2024. Reporte de Juicios evaluativos generados desde el sistema de gestión académico- administrativa – SOFIA PLUS, de acuerdo con el avance de la fase del proyecto. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 7.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
8. Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria	SI	Participación como apoyo en, GESTIÓN DOCUMENTAL SAF PROGRAMAS DE ACABADOS", en la elaboración de horarios y programaciones del trimestre IV, en esta nueva plataforma. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5**

vocacional y autoevaluación, entre otras. Otras actividades asociadas a la formación profesional integral.		**Carpeta GC, subcarpeta 8.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
9. Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. Convocatorias SIGA Y SST	SI	Durante cada cuenta se relacionaba el Certificado de Inducción SST 2024, de acuerdo a la plataforma Si Contratista **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 9.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
10. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad. Seguimiento Etapa Productiva.	SI	Para dar cumplimiento al contrato, realice el seguimiento de la etapa productiva, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por los Coordinadores; para el buen desempeño de las actividades. Realice el diligenciamiento de los formatos de acuerdo a las situaciones presentadas durante este proceso y todo lo establecido por la entidad. Verificación y evaluación de bitácoras de seguimiento etapa productiva, el cual se debe evidenciar con el informe mensual generado del centro de calificaciones. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 10.** **También la podrán encontrar en Teams, en la Carpeta GESTION_ACADEMICA_CONSTRUCCION** **En el siguiente link:** **https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/teams/GESTINACADMICAPROGRAMASRED-CONSTRUCCIN/Shared%20Documents/General/GDOC-E-PROD?csf=1&web=1&e=MiZaXi**

		Donde adjunto esta la carpeta: SUSAN_STACEY : con el compilado de las fichas asiganadas para seguimiento con los formatos de la entidad que a continuación relaciono: *GD-F-007_Formato_Acta -Certificación. *GFPI-F-023V5 Formato Planeación Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva. *GFPI-F-147 Formato bitácora etapa productiva. *GOR-F-084FormatodeActaV01. Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
11. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén. Reporte Bienes y servicios a cargo vigente.	SI	En el presente periodo no tuve elementos puestos a mi disposición, realizando el respectivo cargué del soporte en cada cuenta y carpeta asignada. https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 11.**
12. Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación. Reporte Mensual Horas Sofía plus generado por la plataforma SENA	SI	Reporte Horas Sofia plus por mes, cuando era necesario correo emitido al Coordinador académico reportando de la situación, fichas asignadas al instructor, reporte Ejecución Horas Instructor. MACRO 2025 – II, III y BASE_SAF_PROGRAMACION-TRIM-IV-2025, dando cumplimiento a lo emitido por el Coordinador académico y la plataforma Sofia plus. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** **https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5** **Carpeta GC, subcarpeta 12.** Relación de las evidencias que soportan el cumplimiento.
13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		Durante el proceso de mi contrato y cumplimiento de este no se adjuntaron actividades que fueran necesarias; ya que en las

		anteriores obligaciones quedaba soportado mi trabajo. **Esta información la pueden encontrar en el siguiente link** https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssvalencia_sena_edu_co1/Documents/GC%202025?csf=1&web=1&e=h5onv5 **Carpeta GC, subcarpeta 13.**

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101029347		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	07/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	26/04/2026	$4.860.150

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió con el compromiso contractual de muy buena manera, no se presentaron reclamaciones, se tuvo un buen desempeño

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación". En caso de que no haya obligaciones de este tipo, digite "No aplica"].

De acuerdo con lo establecido en el contrato **CLAUSULA PRIMERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**, donde se define que**: 21)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **22)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Para lo cual se genera usuario y contraseña de acceso a la plataforma COMPROMISO y por parte del Líder del Sistema Integrado de gestión y Autocontrol SIGA del SENA, se invita a participar de las actividades de sensibilización, inducción y reinducción, así como el envío de correo informativo relacionado con el uso de formatos actualizados y los que pasan a obsoletos, en aplicación de lo establecido en los procesos internos de la entidad.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [**NO**] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

MES	NUMERO DE PLANILLA SGSS	OPERADOR PAGO- FECHA DE PAGO
FEBRERO	0	Aportes en Línea
MARZO	4593452070	Aportes en Línea
ABRIL	4598363572	Aportes en Línea
MAYO	4602143860	Aportes en Línea

JUNIO	4607396317	Aportes en Línea
JULIO	4611453945	Aportes en Línea
AGOSTO	4615650249	Aportes en Línea
SEPTIEMBRE	4621053759	Aportes en Línea
OCTUBRE	4621328197	Aportes en Línea
NOVIEMBRE	4625954203	Aportes en Línea
DICIEMBRE	4630644778	Aportes en Línea

NOTA INTERNA. Esta opción podrá ser modificada según la implementación de la Ley 2381 de 2024.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el [11/02/2025].

Supervisor	Fecha de inicio	Fecha de Fin
ALFREDO DELGADO VIDAL	11/02/2025	26/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NOTA INTERNA 1. Este numeral solo aplica para contratos u órdenes. No aplica para convenios.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9**) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar la validez de la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Se detalla los pagos correspondientes al Contrato Nro. CO1.PCCNTR. 7429834 del año 2025, cuyo valor total pagado es de [El valor total pagado a diciembre orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Pago 001	28/02/2025	$3.219.658
Pago 002	31/03/2025	$4.599.511
Pago 003	30/04/2025	$4.599.511
Pago 004	31/05/2025	$4.599.511
Pago 005	30/06/2025	$4.599.511

Pago 006	31/07/2025	$4.599.511
Pago 007	31/08/2025	$4.599.511
Pago 008	30/09/2025	$4.599.511
Pago 009	31/11/2025	$4.599.511
Pago 010	24/12/2025	$3.986.243
Total, Pagado Contrato		**$48.601.500**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$49.061.451
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 459.951
Valor de las reducciones	$48.601.500
Valor final del negocio jurídico	$48.601.500
Valor ejecutado	$48.601.500
Valor pagado	$48.601.500
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma



ALFREDO DELGADO VIDAL

Nombre del Supervisor contrato No. 7429834 del año 2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.